

VISTO:

La convocatoria a elecciones para consejeros y consiliarios por el claustro estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar la Junta Electoral de esta Facultad, según lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar la Junta Electoral de la Facultad para las próximas elecciones de Consejeros y Consiliarios del claustro estudiantil la que quedará integrada de la siguiente manera:

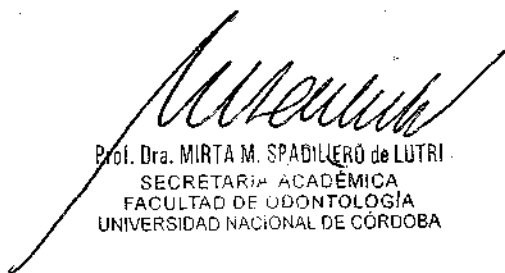
Presidente: Dra. María Rosa del Carmen Visvisián.

Miembro: Méd. Esther del Valle Sánchez Dagum.


Secretario de la Junta: Od. Cristian Baglini.

ARTICULO 2º.- Tómese nota, comuníquese, dése a difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILLERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 82

/et